

# Entra en vigencia el sistema de subsidios focalizados: en qué consiste

16/01/2026



El gobierno nacional puso en marcha el nuevo sistema de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), el cual abarca los servicios de electricidad, gas natural por redes, gas propano y gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafas.

Para la implementación de este régimen, se creó el Registro de Subsidios Energéticos Focalizados (ReSEF), que utilizará la información actual del **Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE)**.

Los usuarios podrán actualizar sus datos y la composición de su grupo familiar a través de formularios digitales o de forma presencial en las oficinas de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

La medida se oficializó mediante la Resolución 13/2026 de la

Secretaría de Energía, publicada este viernes en el Boletín Oficial.

En esta norma se instruye a la Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético para que asuma la gestión operativa del padrón de beneficiarios y los mecanismos de inscripción y revisión.

El nuevo sistema establece bloques de consumo base para la energía eléctrica, según pudo saber la Agencia Noticias Argentinas.

De forma general, el límite subsidiado será de 300 kWh para los meses de verano (diciembre, enero y febrero) y de invierno (mayo a agosto), y de 150 kWh para el resto del año.

Sin embargo, la normativa contempla consumos base diferenciales para zonas cálidas y muy cálidas, con topes de hasta 370 kWh y 550 kWh respectivamente durante los meses de verano.

En cuanto al gas, se mantienen los bloques de consumo establecidos en normativas previas, incluyendo a los usuarios de gas propano indiluido por redes.

Por otra parte, la Secretaría de Energía dispuso un plazo de seis meses para completar la migración de los beneficiarios del Programa Hogar (garrafas) al nuevo régimen de subsidios focalizados.

El impacto de este sistema se verá reflejado en las facturas de los usuarios una vez que se publiquen los nuevos precios mayoristas de la energía.

Asimismo, la implementación del SEF implica el cese de la Tarifa Social Federal de Gas que regía anteriormente.

NA